



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expedientenº:580/2018

Asunto: Pleno 2018/06/04 Acta 5/2018, s. Extraordinaria.

### **ACTA DE PLENO AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2018.**

En la Villa de Candeleda, el día 4 de junio de 2018, a las 9:30 horas y bajo la Presidencia de D. E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde de la Corporación, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria **extraordinaria**, todos los miembros han sido previamente convocados, actuando D. José Vidal de la Asunción Monforte como Secretario.

Alcalde	
D. E. Miguel Hernández Alcojor	
Concejales	
D. Carlos Montesino Garro	D. Miguel Ángel Carretero Sánchez
Dª María Jesús Tiemblo Garro	D. Nazario Morcuende Crespo
D. David García Núñez	D. José Antonio Pérez Suárez
Dª María Araujo Llamas	
D. José María Monforte Carrasco	D. Domingo Morcuende del Olmo
Dª Natalia Corredor López	D. Román Pulido Fernández
Secretario	Interventor
D. José Vidal de la Asunción Monforte	D. Esteban Mancebo Lozano

El concejal del Grupo Ciudadanos, Sr. D. Jonatán Rosillo Salinas no asiste, excusando su asistencia. Una vez verificada por la Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a dar lectura del primer punto del orden del día.

#### **A) PARTE DISPOSITIVA.**

**ÚNICO.** Toma de conocimiento por el Pleno de la dimisión de la concejala del Grupo Municipal Popular **Dª Natalia Corredor López.**

Se da cuenta por El Sr Alcalde del escrito de Renuncia de la Concejala del Grupo del Partido Popular **Dª NATALIA CORREDOR LOPEZ**, presentada R/E nº 3199 de 8 de mayo de 2018 y que textualmente dice:

"Que por motivos personales que me impiden atender los deberes propios del cargo de Concejala con la dedicación que tal responsabilidad conlleva, me veo en el deber de presentar mi renuncia al cargo de Concejala, lo que comunico a la Corporación Municipal de Candeleda, a los efectos de lo dispuesto en el art 182 de la Ley Orgánica 5/1985, del régimen electoral General e Instrucción de la Junta electoral Central de 10 de julio de 2003 (BOE del 18/07/2003, con el fin de que se proceda al relevo mediante candidatos siguientes de la lista por la que fui elegida. Firma Dª Natalia Corredor López. El Pleno por unanimidad de los miembros asistentes acepta dicha renuncia y remitir a la Junta Electoral Central el presente Acuerdo y se proceda a nombrar el candidato correspondiente por lista".

Así mismo se le agradecen por todos los miembros los servicios prestados a la Corporación Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **Don E. Miguel Hernández Alcojor**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Candeleda, levanta la sesión **siendo las diez horas y diez minutos**, de lo que, como **secretario** doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: E. Miguel Hernández Alcojor.

El Secretario,

Fdo. José Vidal de la Asunción Monforte